



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 17 DE OCTUBRE (CONTINUACION DEL 14-10-2024)

En Puno, siendo las catorce horas con quince minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la Actualización del documento controlado "Alcance del Sistema de Gestión de Calidad"-VRA.
2. Aprobación de incorporación a nómina de proyectos de investigación, de Dr. Henry Mark Vilca Apaza, con financiamiento de S/ 15,000.00
3. Aprobación del Plan de trabajo denominado: Mantenimiento de Sistema de Agua Potable y Refacción de Reservorio Existente en el Centro Experimental Chuquibambilla de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.
4. Aprobación de adenda a la Directiva N° 02-2022-OR-OGPD-UNA "Otorgamiento de asignación económica y pago de servicios, Escuela de Posgrado de la UNA.
5. Aprobación para incluir en el TUPA UNA, 03 procedimientos de la Escuela de Posgrado de la UNA.
6. Aprobación de designación de cargos directivos de facultades de la UNA.
7. Aprobación de Renuncia de Docentes de la UNA.
8. Aprobación de Renuncia de Administrativos de la UNA.
9. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA.
10. Aprobación del proyecto Curso Taller de Metodología de la Investigación 2024, Facultad de Cs. Administrativas y Humanas.
11. Aprobación de Expediente de Especificaciones Técnicas de la Inversión tipo IOARR "Adquisición de Terreno; en el (la) Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA Puno.
12. Aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de oficio de la inversión: Recuperación del servicio de Formación Profesional en la escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano. Componente: Adquisición de Kits de Equipos y Mobiliarios y Eventos de Capacitación.
13. Aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de oficio de la inversión: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Investigación en la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano Puno. Componente: Infraestructura.
14. Aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de oficio de la inversión: Ampliación y Mejoramiento de Servicios para eventos de Investigación Científica y Cultural en la UNA Puno. Componentes: "Capacitación" y "Implementación y Equipamiento".
15. Aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de oficio de la inversión: Mejoramiento del Servicio Académico en Formación e Investigación Básica en la Escuela Profesional de Educación Inicial de la UNA Puno. Componentes: "Talleres con equipamiento y material didáctico para los estudiantes de la E.P. Educación Inicial" y "Adecuada Capacitación del personal docente de la E.P. Educación Inicial".

SEÑOR RECTOR: Pide al Secretario General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIO GENERAL: Siendo las catorce horas con quince minutos hay quórum para iniciar la sesión de consejo universitario Extraordinario del 17 de octubre del 2024.

SEÑOR RECTOR. Contando con el quorum de ley, inicia la sesión de Consejo Universitario Extraordinario para el día de hoy 17 de octubre del 2024.

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO CONTROLADO "ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD"-VRA.

SEÑOR RECTOR: Señala que se dejara pendiente en vista de que el señor vicerrector no se encuentra presente.

2. APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN A NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DE DR. HENRY MARK VILCA APAZA, CON FINANCIAMIENTO DE S/ 15,000.00.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó incorporar a la relación de Proyectos de Docentes Investigadores de la UNA – Puno, Beneficiarios de la Resolución Rectoral N° 0814-2024-R-UNA de la UNA – Puno; el Proyecto de Investigación titulado: "LA YUPANA MODIFICADA PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ADITIVOS EN UNA EWSCUELA INTERCULTURAL DEL PERÚ: ADICIÓN Y SUSTRACCIÓN SIN Y CON CANJE"; a favor del Dr. HENRY MARK VILCA APAZA.

3. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y REFACCIÓN DE RESERVORIO EXISTENTE EN EL CENTRO EXPERIMENTAL CHUQUIBAMBILLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Plan de Trabajo denominado "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y REFACCIÓN DE RESERVORIO EXISTENTE EN EL CENTRO EXPERIMENTAL CHUQUIBAMBILLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO"; conforme al Informe N° 2203-2024-UP-OPP-UNA-PUNO emitido por la Unidad de Presupuesto, Oficio N° 444-2024-VRI-UNA-PUNO y demás actos invocados en el Informe Legal N° 2286-2024-OAJ-UNA-PUNO emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

4. APROBACIÓN DE ADENDA A LA DIRECTIVA N° 02-2022-OR-OGPD-UNA "OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA Y PAGO DE SERVICIOS, ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNA.



DIRECTOR POSGRADO: Aclara que es la bonificación del coordinador de diplomados, en la Directiva N° 02 no está contemplado este cargo, recién se están creando diplomados en las diferentes unidades de posgrado y para efectos de regularizar su pago que es entre 300 y 600 cada mes por el mismo monto para los coordinadores de maestría y de doctorado.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Adenda al Anexo N° 01 de la Directiva N° 02-2022-DG-EPG-UNA-PUNO "Otorgamiento de Asignación Económica y Pago de Servicios por función Académica y Administrativa con Recursos Directamente Recaudados para el Programa de Doctorado y Maestrías de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano", aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0335-2023-R-UNA; en el extremo incorporar en el Anexo N° 01 "DIRECCIÓN DE LA E.P.G. Y UNIDAD DE POSGRADO: ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR RESPONSABILIDAD AL CARGO; lo siguiente:

DETALLE	N° MAX. DE MIEMBROS	MONTO/Mensual (nuevos soles)
b) Coordinadores de EPG		
Coordinador del Programa de Diplomados	1	300-600

5. APROBACIÓN PARA INCLUIR EN EL TUPA UNA, 03 PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la incorporación en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; de costos de pago de 03 procedimientos (requisitos) para la obtención del Grado Académico de Maestro o Doctor; conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	COSTO S/
Revisión del informe final de Tesis EPG	150.00
Traducción y visado de Abstract	65.00
Constancia de depósito en Biblioteca EPG	20.00

6. APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización la designación del M.Sc. CELSO ZAPATA COACALLA Docente Asociado T.C., en el cargo de Secretario Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA-Puno, a partir del 02 de setiembre del 2021, por el periodo complementario de la gestión; en concordancia con la Resolución de Decanato N°106-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización la encargatura de cargos directivos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	A PARTIR DEL:	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:					
1	Dr. BILO WENCESLAO CALSIN CALSIN	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	11-04-2023	31-12-2023	172-2023-D-FMVZ-UNA-PUNO
2	Dr. CEFERINO UBERTO OLARTE DAZA	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD	16.11-2022	31-12-2023	276-2023-D-FMVZ-UNA-PUNO
3	Dr. PEDRO UBALDO COILA AÑASCO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD	25-07-2022	31-12-2023	277-2023-D-FMVZ-UNA-PUNO
4	M.Sc. WILBUR RUBEN AYMA FLORES	DIRECTOR DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD	25-07-2022	31-12-2023	278-2023-D-FMVZ-UNA-PUNO

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la designación de la Dra. MARTHA ROSARIO PALOMINO COILA Docente Principal D.E., en el cargo de Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno, a partir del 23 de agosto del 2024 por el periodo de 02 años; en concordancia con la Resolución de Decanato N°221-2024-D-FTS-UNA-P

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la designación del Mg. EDUARDO SOTOMAYOR ABARCA Docente Principal T.C., en el cargo de Director del Programa de Segunda Especialidad Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana de la UNA-Puno, a partir del 18 de julio del 2024 hasta el 18 de julio del 2026; en concordancia con la Resolución de Decanato N°104-2024-D-FMH-UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la designación de la M.Sc. KARIN MARGARET ALVAREZ ROZAS Docente Asociado T.C., en el cargo de Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de la Escuela de Posgrado de la UNA-Puno, a partir del 25 de junio del 2024 hasta la determinación de la autoridad.

7. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE DOCENTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó aceptar la renuncia voluntaria formulada por Doña MARIA ELENA FLORES HUANCA (DNI 45404297) como Docente Contratado Tipo B 1 para la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA – Puno, con efectividad al 13 de setiembre del 2024; en concordancia con la Resolución de Decanato N°384-2024-D-FCCA-UNA.

8. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización aceptar la renuncia irrevocable formulada por Doña PAMELA AZUCENA TERÁN SOTO (DNI N°70126025) como Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio CAS, Oficina de Logística, Dirección General de Administración de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con efectividad al 01 de abril del 2024.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización aceptar la renuncia irrevocable formulada por Don JORGE LUIS FLORES QUISPE (DNI N°44851346) como Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio CAS, Oficina de Imagen y Comunicaciones de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con efectividad al 01 de abril del 2024.

9. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. HILBER LEON MANGO (DNI N°73366743 y Código de Matrícula 241006) Estudiante de la Escuela Profesional de Biología,



Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°212-2024-D-FCCBB-UNA-PUNO.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por la Est. YESSENIA LIZH ZENTENO QUISPE (DNI N°75266098 y Código de Matrícula 222140) Estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°402-2024-D-FE-UNA-PUNO.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. Nº
1	JUSTO CLAVITEA FRANCISCA	CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS	42433646	022726	541-2024-D-FICA
2	CALIZAYA PACCÓ LUZ DELIA	CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS	73654089	240397	640-2024-D-FICA
3	QUISPE ALIAGA DAVID DO SANTOS	INGENIERÍA CIVIL	71868472	230087	864-2024-D-FICA
4	PURACA MACHACA SADDAM PATRICIO	ARQUITECTURA Y URBANISMO	71627455	231488	865-2024-D-FICA
5	PEREZ CHOQUE PATRICK ANDERSSON	ARQUITECTURA Y URBANISMO	70830355	229070	866-2024-D-FICA
6	HUARCAYA HUANCCO JHON ELVIS	ARQUITECTURA Y URBANISMO	73853746	230880	867-2024-D-FICA
7	MAMANI BENDITA RONALD RICARDO	ARQUITECTURA Y URBANISMO	73306989	230880	868-2024-D-FICA
8	SUPO HUARICALLO DAYANA EVELIN	CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS	73254637	231059	869-2024-D-FICA
9	ZELA RODRIGUEZ CLEVER ANTHONI	CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: FÍSICA	74203295	236861	870-2024-D-FICA
10	CARRASCO RAMOS WILLIAMS RAMIRO	CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: FÍSICA	76142521	236819	871-2024-D-FICA
	CCOYA COAQUIRA BRYAN ALEXANDER	CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS	76810512	215338	872-2024-D-FICA
11	MARCA AGUILAR YULIZA DIANA	CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS	74932149	184024	873-2024-D-FICA
12	BAUTISTA CHAMBI ALVARO EDILSON	CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS	74984466	236833	874-2024-D-FICA

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por la Est. FLOR XIMENA GONZALES NUÑEZ (DNI N°70826098 y Código de Matrícula 227469) Estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°402-2024-D-FE-UNA-PUNO.

10. APROBACIÓN DEL PROYECTO CURSO TALLER DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 2024, FACULTAD DE CS. ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS.

DÉCANA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS: Señala que está con todos los requisitos y actualmente tenemos 56 postulantes que ya ha empezado a funcionar desde agosto a la fecha y tenemos ingresados casi en un 98% los proyectos.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación del Proyecto del Curso Taller de Metodología de Investigación 2024 para la obtención del título profesional en la Escuela Profesional de Administración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó

DECANA TRABAJO SOCIAL: Señala han organizado también este curso de metodología data del mes de enero la directora de investigación ha remitido a vicerrectorado de investigación para una opinión sobre el proyecto de seminario taller de metodología de investigación para optar el título profesional en Trabajo Social, nos han remitido la opinión y es viable con algunas sugerencias, hemos aprobado en Consejo de Facultad, tenemos la resolución, hemos remitido a Rectorado ha seguido el curso administrativo y a la fecha todavía está en proceso. por la última información que tengo, ha quedado en la oficina de planeamiento. Al respecto, solicita que pueda aprobarse.

JEFE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Se ha revisado ayer por la tarde el expediente y tiene incidencia presupuestal y lo vamos a dar viable respecto a la aprobación del plan de trabajo.

SEÑOR RECTOR: Señala que para el siguiente consejo lo vamos a agendar de prioridad.

11. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INVERSIÓN TIPO IOARR "ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNA PUNO.

SECRETARIA GENERAL: Respecto a este punto, nos ha informado que hay una observación por parte de la unidad de formuladora este punto puede ser ampliado por la Decana de la Facultad de Ciencias Contables.

DECANA CIENCIAS CONTABLES: Lamentablemente, este proyecto ha sido declarado no viable por MINEDU por las distintas observaciones que nos han alcanzado, estamos retomando un nuevo proyecto que ellos mismos nos han indicado cómo podemos adquirir el terreno, lamentamos mucho que no nos han podido apoyar desde un inicio en esta parte.

SEÑOR RECTOR: Señala que el jefe de la Unidad de Formuladora tiene que dar viabilidad, no puede declarar no viable los documentos, se supone que son profesionales técnicos que conocen y hemos aprobado este proyecto, iniciar nuevamente va a ser otro proceso, pero hay que acelerarlo.

JEFE OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Señala que en la Unidad Formuladora ha sido declarado viable, lo que se ha tramitado era la incorporación en el PMI, y ahí es donde el Ministerio de Educación ha observado primero respecto al espacio de los metros cuadrados y segundo que todos los proyectos de adquisición de terreno deben incluir el proyecto de edificación o el proyecto de inversión pública. Hemos hecho las subsanaciones correspondientes pese a eso, era por la cantidad de metros cuadrados, creo que era 500, y el mínimo para ese tipo era 3.000.

SEÑOR RECTOR: Consulta ¿En qué norma dice eso que debes comprar solo eso?

DECANA CIENCIAS CONTABLES: Lamentablemente hemos ido bastantes veces a la Oficina de Presupuesto, considera que tenemos que tener los ingenieros desde un inicio para orientar, hemos perdido el tiempo, considera que los funcionarios tienen que conocer primero para orientarnos y decirnos debían presentar primero un proyecto de la construcción. Ahora ese proyecto de la construcción por el cual nos están orientando



nuevamente, 30.000 soles creo que solo cuestan los planos y tenemos que contratar a unos arquitectos creo que son de la universidad, no entiendo, algo así que me indicó el director de la unidad de posgrado. Estamos nuevamente en cero, doctor. No,

SEÑOR RECTOR: Señala que es una diligencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entonces nominamos una comisión para la investigación que ha pasado ahí, no puede quedar así.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señala que tendrían que ser colegas que trabajen en el área civil, economía, que sepan de proyectos.

SEÑOR RECTOR: Propone al Decano Ciencias Jurídicas, Decano de Ingeniería Económica, y Decano de Ingeniería Civil, lo que pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar una Comisión encargada de investigar respecto a la declaratoria de no viable por MINEDU en el Expediente de Especificaciones Técnicas de la Inversión tipo IOARR “ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL(LA) UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO; con CUI 2638249; por cuanto no se priorizó y no hubo un buen asesoramiento, con perjuicio para la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; Comisión conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. SERGIO VALERIO SERRUTO BARRIGA
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

MIEMBROS: - Dr. EDSON APAZA MAMANI
Decano de la Facultad de Ingeniería Económica
- Mg. RICARDO ROMERO LOAIZA
Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura

12. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OFICIO DE LA INVERSIÓN: RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO. COMPONENTE: ADQUISICIÓN DE KITS DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Liquidación Técnica Financiera de Oficio de la Inversión “RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO”, con CUI N° 2283485- COMPONENTES: ¡Adquisición de kits de equipos y mobiliarios” y “Eventos de capacitación”; conforme a la Directiva N°001-2023-UNA-PUNO; y conforme a los actos invocados en el Informe Legal N° 2197-2024-OAJ-UNA-PUNO emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

13. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OFICIO DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO. COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Liquidación Técnica Financiera de Oficio de la Inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO”, con CUI N°2282148- COMPONENTES: Infraestructura; conforme a la Directiva N°001-2023-UNA-PUNO; y conforme a los actos invocados en el Informe Legal N° 1854-2024-OAJ-UNA-PUNO emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

14. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OFICIO DE LA INVERSIÓN: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PARA EVENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y CULTURAL EN LA UNA PUNO. COMPONENTES: “CAPACITACIÓN” Y “IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO”.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Liquidación Técnica Financiera de Oficio de la Inversión “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PARA EVENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y CULTURAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO”, con CUI N°2161435. COMPONENTES: Implementación y Equipamiento; conforme a la Directiva N°001-2023-UNA-PUNO; y conforme a los actos invocados en el Informe Legal N° 1910-2024-OAJ-UNA-PUNO emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Liquidación Técnica Financiera de Oficio de la Inversión “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PARA EVENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA YU CULTURAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO”, con CUI N°2161435. COMPONENTES: Capacitación; conforme a la Directiva N°001-2023-UNA-PUNO; y conforme a los actos invocados en el Informe Legal N° 1902-2024-OAJ-UNA-PUNO emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

15. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OFICIO DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO EN FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN BÁSICA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UNA PUNO. COMPONENTES: “TALLERES CON EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA E.P. EDUCACIÓN INICIAL” Y “ADECUADA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA E.P. EDUCACIÓN INICIAL”.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Liquidación Técnica Financiera de Oficio de la Inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO EN FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN BÁSICA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO”, con CUI N°2172294. COMPONENTES: “Talleres con equipamiento y material requerido para los estudiantes de la EPEI” y Adecuada capacitación del personal docente de la EPEI”; conforme a la Directiva N°001-2023-



UNA-PUNO; y conforme a los actos invocados en el Informe Legal N° 2182-2024-OAJ-UNA-PUNO emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

SECRETARIO GENERAL SUTRAUNA: Informa que el personal administrativo estamos viajando a la ciudad de Lima en una marcha institucional en todo el sector público, agradece el apoyo del Rector y de igual manera pide a los decanos el apoyo a los compañeros con una bolsa de viaje a la ciudad de Lima los días 29, 30 y 31.

DECANO CIENCIAS DE LA SALUD: Solicita la aprobación en vía de regularización del contrato por reemplazo en vista de que estamos en actividades académicas en la escuela profesional de odontología.

DECANO CIENCIAS DE LA EDUCACION: Señala que, en fecha de 27 de agosto, la doctora Marisela Alicia Portillo Loaiza ha presentado su cese o su renuncia a la Facultad de Educación, sin embargo, nosotros no tenemos ninguna documentación, se nos ha enviado el Memorándum 218 donde nos ordenan que hagamos el contrato de docente en reemplazo en la plaza de la profesional Marisela Alicia Portillo Loaiza para el semestre 2024-II, nosotros en consideración a este Memorando hemos emitido la Resolución de Decanato N° 0745-2024, donde proponemos el contrato docente por reemplazo, sin embargo, el documento ha sido trasladado a Recursos Humanos en donde se nos dice que debemos presentar una resolución decanal sobre la aceptación de la renuncia de la Dra. Marisela Alicia Portillo Loaiza, considera que eso puede ser una cuestión de trámite, y solicita se vea por aprobado la contratación.

SEÑOR RECTOR: Aclara que tiene que aprobarse primero en los órganos de gobiernos correspondientes y de ahí lo agendaremos al siguiente consejo.

Siendo las quince con cinco minutos del mismo día, finaliza el consejo universitario, de lo que doy fe.

ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL - UNA